Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Joud mestill

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 080/2019 SIPOT de fecha 16 de abril de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0052/03/19

FOLIO No.

09/2019-00165

VALIDO HASTA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Y RECURSOS NATURALES		"2019, Año	"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"	
Sustentable, 133 y 134 de	Reglamento de la Ley General de De	esarrollo Forestal Sustentable	e la Ley General de Desarrollo Foresta e, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento Certificado para los productos forestales	
X Definitiva Tempo	ral De los productos o subproductos	s forestales Maderat	oles X No Maderables	
Nombre o Razón Social:	H & M HENNES & MAURITZ SERV	VICIOS, S.A. DE C.V.	Commence to the commence of th	
Reg. Fed. de Caus.: HAM1:	20221P51	entante internationale de la communication de		
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA		Cantidad: 452 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS)		
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO PAJA, Panicum prionitis				
Fracción arancelaria: 4602.19.99		Unidad de medida: Piezas		
Aduana de entrada: LÁZARO CÁRDENAS, MICH.		Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO		
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): Destino fuera de México:				
REQUISITOS FITOSANI	TARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR EN LA	ADUANA DE ENTRADA	The first of the P. State of the State of th		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO	EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDAD	ES)	
TRATAMIENTO CON BROMU	RO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HI	RS O CON FOSFURO DE ALUM	INIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN	
PAIS DE PROCEDENCIA.		a perior de perfectación de la maior de establicación de establicación de la companya de la companya de la com La companya de la co La companya de la co		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LI	BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE E	
PRODUCTO FUE TRATADO CON	BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE	24 HRS. O CON FOSFURO DE AL	UNINO 11 R CM3 DURANTE 48 HRS. CONTR	
			DADES DEBERA TOMARSE UNA MUESTRA	
			L DE GESTION FORESTAL Y DE SUELOS PAR	
SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ			E EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORA:	
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			2 7 MAR. 2019	
AUTORIZACIÓN				
FIRMA COCA O Park 13			ACIO DE CONTACTO CIUDADANO	
NOMBRE! MTRA. LUCÍA M	ADRID RAMÍREZ	DIREC	DIRECCIÓN GENERAL DE GISTIÓN EDRESTAL Y LE SUELO	
PUESTO: DIRECTORA GENERAL	DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS			
En la jefatura de Verificacio constata que se encuentra supervisó la adecuada aplica	ón Sanitaria Forestal en In libres de plagas y enfermedades y ación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la y han cumplido con los req ado como requisito para su ir	vista los productos arriba descritos. Si uisitos fitosanitarios aquí descritos. Si nportación.	
Producto aplicado		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
	en de la proposición de la companio de la proposición de la companio de la companio de la companio de la compa La companio de la companio della companio del			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:		
		22 DE MARZO DE 2019		
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁN	/ALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONA	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE		
The new years in the second to a large second				
on rundamento en el artículo 16 fraccion a Hoja de requisititos fitosanitarios para	nes vii y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administ la importación de materias primas, productos y subprodu	ctos forestales conforme a lo establecido o	do Fitosanitario de Importación cumple la misma función en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 pár	

segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO. COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA